

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 8, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN.

ÁREA GLOBAL: «A8. BIOMEDICINA Y SALUD»

Celebrado el día 20 de diciembre de 2024 el tercer ejercicio, la lectura de éste y la posterior deliberación del tribunal, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2024 de la Subsecretaría (BOE de 30 de mayo 2024), para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, este Tribunal resuelve:

PRIMERO. Anular la convocatoria del cuarto ejercicio para el día 21 de enero de 2025 a las 10:00 h en el Centro Nacional de Microbiología, Aula 1 localización 53-00-235, Campus de Majadahonda.

SEGUNDO. Convocar la celebración del cuarto ejercicio para el día 4 de febrero de 2025 a las 10:00 h y la lectura de los ejercicios escritos el mismo día 4 a las 12:30h y día 5 a las 10:00 h, en el Centro Nacional de Microbiología, Aula 1 localización 53-00-235, Campus de Majadahonda. El orden de lecturas comenzará por la especialidad B5 (Enfermedades Crónicas), seguirá en el orden la especialidad B4 (Enfermedades Raras), a continuación, B3 (Sanidad Ambiental) y finalmente la especialidad B2 (Epidemiología y Salud Pública).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para conocimiento general en Madrid, a 15 de enero de 2025.

Presidenta del Tribunal Calificador